



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

003

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 196-2019-MDY

Yura, 19 de julio del 2019.

VISTO:

Memorandum N° 106-2019-MDY-GM de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotor del local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por los Decretos Supremos N° 028-81-PCM y N° 097-82-PCM, establece que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo-CAFAE, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres (3) trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, con sus respectivos suplentes, elegidos sumando los votos alcanzados en votaciones directas;

Que, el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 088-2001, ratificó la vigencia de los Decretos Supremos N° 006-75-PM-INAP, N° 028-81-PCM y 097-82-PCM; así como las demás normas regulatorias del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 095-2018-MDY de fecha 13 de junio de 2018, se resolvió constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Yura, CAFAE-MDY, para el periodo de mayo de 2018 hasta mayo de 2020, el mismo que está integrado, entre otros, por el Gerente de Administración Financiera en calidad de representante del titular del pliego-presidente, Gerente de Recursos Humanos, secretario y el Subgerente de Contabilidad, miembro(...); asimismo que al encontrarnos en una nueva gestión municipal (2019-2022) se cuenta con nuevo personal administrativo al que fue designado por parte de la Municipalidad Distrital de Yura en la Resolución de Alcaldía N° 095-2018-MDY según a lo indicado en el Memorandum N° 106-2019-MDY-GM de la Gerencia Municipal.

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Inc. 6) Artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Municipalidad Distrital de Yura, CAFAE-MDY, constituido por la Resolución Alcaldía N° 095-2018-MDY, el mismo que quedará integrado por las siguientes:

CAFAE - MDY 2018-2020

1	Gerencia de Administración Financiera	Presidente	Representante del Titular del Pliego
2	Gerencia de Recursos Humanos	Secretaria	Representante MDY
3	Subgerente de Contabilidad	Miembro	Representante MDY
4	Hugo Velásquez Quispe	Miembro Titular	Representante de los trabajadores
5	Alvaro Jesús Aguilar Chirio	Miembro Titular	Representante de los trabajadores
6	Renato Ricardo Zeballos Mendoza	Miembro Titular	Representante de los trabajadores
7	Rita Maritza Santos Huayhua	Primer Miembro Suplente	Representante de los trabajadores
8	Edwin Alvaro Huaypuna Ccalla	Segundo Miembro Suplente	Representante de los trabajadores
9	Giovanna Pilar Acrota Huamán	Tercer Miembro Suplente	Representante de los trabajadores

Artículo 2.- ENCARGAR a la Secretaría General su notificación conforme a Ley a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología, su difusión en el portal institucional. **Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Angel Benavente Cáceres
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Abog. Victor Benilson Luque Cruz
Secretario General

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

